

EL QUEHACER NACIONAL

Brigadier General (r)
RAMON A. ORDOÑEZ C.

A — OBJETO DEL ARTICULO

Se trata de proporcionar una visión muy general de la acción del Estado en busca de su desarrollo y de su seguridad, relacionando en todo momento estos dos fines con el bien común. Además, establecer una metodología para el estudio de lo que ha venido denominándose Defensa Nacional y Estrategia.

B — EL SUJETO DE LA ACCION NACIONAL

1. *Breve teoría del Estado.*

“El Estado es una sociedad humana constituida sobre un territorio permanente, en el que un poder soberano asume la creación, definición y aplicación de normas jurídicas que garantizan su adecuada existencia como sociedad y facilitan el bienestar de sus miembros”. (Nariño Sánchez. La Fuerza Pública en un Estado de Derecho).

Son tres, de acuerdo con la anterior definición, los componentes esenciales del Estado: Territorio, Población y Poder; en esto existe unanimidad bastante observable en los autores sobre la materia.

Haciendo un ligerísimo análisis sobre los aspectos más importantes de la definición, se tiene:

a. Sociedad; el Estado está compuesto por una agrupación de personas que buscan un fin común.

b. Constituida sobre un territorio permanente; la sociedad anterior tiene la necesidad física de buscar un asentamiento territorial propio, permanecer en el y buscar una aceptable estabilidad.

c. Poder Soberano; lo que quiere decir que este Poder es supremo y exclusivo; en otras palabras, que dentro del territorio en que se ejerza no puede existir una potestad superior o igual que pueda regular las mismas materias.

d. Normas Jurídicas; es propio del Estado dictar y hacer cumplir las normas que regulan las relaciones entre los individuos, de la colectividad y de todos con el Gobierno; también, ejercer la personería jurídica en el campo internacional.

e. Bienestar; dentro del Estado debe considerarse más propiamente el bien común público, entendido como el conjunto de condiciones requeridas para cada miembro de la sociedad, mediante un razonable esfuerzo propio, pueda desarrollar una vida humana digna.

2. El Poder Nacional.

Una vez configurado el Estado en base a Territorio, Población y Poder Soberano, hay necesidad de considerar otro concepto básico que es el de Poder Nacional. Bertrand Rusell dice que "el poder puede definirse como la producción de los efectos deseados" y, agrega Spykman, que "el poder sólo puede considerarse como un medio para un fin. "El poder es, pues, el instrumento de acción de que debe disponer el Estado para realizar sus fines. Actúa en el orden internacional, después de las técnicas peculiares de las relaciones exteriores, para asegurar la prevalencia del interés nacional frente a los intereses y presiones y a la misma determinación de los Estados, si fuere necesario por medio de la guerra. Actúa internamente, de igual modo, para posibilitar al Estado la obtención de sus fines en la órbita doméstica".

¿Cuál es la naturaleza del Poder Nacional? El concepto de Poder Nacional no se limita al Poder Militar, ni se restringe al Poder Económico. El concepto es amplio y abarca todas las formas de Poder de la Nación. El Poder Nacional es una integración de medios que por razones de metodología y de repartición adecuada del trabajo se considera situado en instrumentos o causas instrumentales definidas como Frentes o Fuerzas, actuantes en las empresas del Estado, tanto en paz como en guerra, y tanto en el campo del Desarrollo como en el de la Seguridad, principalmente frente a antagonismos que se pongan de presente.

Tratando de precisar más el concepto de Poder Nacional, puede establecerse:

a. Que es el *instrumento* que posibilita al Estado para conquistar y preservar los objetivos nacionales en el ámbito interno y en la esfera internacional.

b. Que representa una *integración* de medios que se reparten en los campos convencionales en que se considera debe tratarse el Poder: Político Interno, Diplomático, Económico, Militar y Técnico-Científico.

c. Que su acción se desarrolla en tiempos de paz y debe proseguirse y aumentarse en tiempo de guerra.

El Mariscal Joarez Tavora (Brasil) da la siguiente definición de Poder Nacional, aceptada en la actualidad por la Esdegue de Colombia:

"Poder Nacional es la expresión integrada de los medios de todo orden (Políticos, Económicos, Sicosociales y Militares), de que efectivamente dispone una nación en una época determinada para promover, en el ámbito interno y en la esfera internacional, la conquista y el mantenimiento de sus objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes".

3. Organización básica del Estado para la acción.

La mejor manera de crear el Poder Nacional es porque el Estado conforme una organización básica que sirva tanto para el Desarrollo como para la Seguridad. Por otra parte, existe un principio dentro de la Doctrina de Seguridad que dice:

"La Seguridad Nacional debe tomar cuerpo en una organización básica", principio que se puede hacer extensivo al desarrollo, lo mismo que a muchas Instituciones y actividades que no tengan que ver nada ni con D ni con S. En cualquier forma que se interprete lo anterior, lo que se desea es la estructuración de una organización o instrumento eficiente para emprender una acción de resultados eficaces, en este caso específicamente Desarrollo y Seguridad. A la vez, para la constitución de esta organización deben tenerse en cuenta los principios de "adecuación de medios a fines", "límites de control y autoridad" y "repartición del trabajo". Una propuesta de Organización Básica, aceptable al Desarrollo y a la Seguridad se muestra en el Gráfico N° 1 en el que se ponen de relieve los siguientes aspectos:

a. Una línea o nivel superior en el que se encuentran las ramas del Poder Público en estrecha coordinación.

b. Bajo dependencia del Ejecutivo, el Consejo Superior para la Política Económica y Social (CONPES) y el Consejo Superior de la Defensa Nacional (CSDN), en coordinación acentuada.

c. Como organismos de planeamiento, supervigilancia y control en D y S, el Departamento Administrativo de Planeación Nacional (DAPN) y la Secretaría Ejecutiva Permanente (SEP), asesorando, además, al CONPES y al CSDN.

d. Bajo dependencia directa del Presidente de la República se encuentran los Frentes de Acción (Político Interno, Diplomático, Económico, Militar y Técnico-Científico).

e. A nivel básico se encuentra la Población en General con asignación a cada uno de los frentes, de acuerdo con afinidades y posibilidades de empleo, teniendo en cuenta que en asuntos de Desarrollo y de Seguridad no todos sirven para todo pero todos sirven para algo.

f. Obsérvese que en el sentido vertical a., b., y c., conforman claramente el Escalón de Dirección y d., y e., el de Conducción y Ejecución.

Anotación especial: Los Ministerios, Departamentos e Institutos descentralizados, así como muchas entidades públicas y privadas, se asignan a cada Frente de acuerdo con afinidades.

C — EL OBJETO DE LA ACCION NACIONAL

1. El bien común público como fin del Estado.

El Bien Común Público es el fin último o causa final del Estado. Consta de dos grandes aspectos: Un orden público que asegure el ejercicio de los derechos y un grado de bienestar material, intelectual y moral lo más alto posible. Téngase en cuenta lo consignado en B. 1-e sobre Bienestar.

2. Ingredientes del fin del Estado.

Necesariamente el Bien Común Público tiene dentro de sí los siguientes ingredientes, contenidos en el preámbulo de la Constitución:

a. Libertad; ausencia de trabas o coacción y manifestada en la libertad de ejercicio y en la libertad moral; la primera en el obrar o no obrar; la segunda en el querer o no querer.

b. Unidad Nacional; puesta de presente en la integración de todos los esfuerzos en la obtención de los fines nacionales, así como en la coordinación de todo el quehacer nacional.

c. Justicia Social; como resultado de la práctica de la Justicia Conmutativa, la Distributiva y la Legal.

d. Paz; donde hay Libertad, Justicia y unidad Nacional es posible que exista la Paz.

e. Seguridad; como situación debidamente protegida en todo momento.

f. Desarrollo; conjunto de transiciones de una fase menos humana a una más humana en una evolución coordinada, rápida y armónica. El Desarrollo Auténtico debe ser integral, es decir Físico, Intelectual y Moral, lo que equivale a avanzar cada día más en el "tener más", "saber más" y "valer o ser más".

Nota: Desarrollo y Seguridad pueden considerarse como Objetivos o como Políticas.

3. Desarrollo y Seguridad.

Ya se han citado varias veces las denominaciones Desarrollo y Seguridad. A continuación se tratará de fijar algunas metas en cada uno de estos campos para poder hacer una aproximación conveniente a estos dos grandes Componentes del Bien Común:

Con el Desarrollo se pretende:

a. Dirigir el esfuerzo económico principalmente a la satisfacción de las necesidades más urgentes de toda la población.

Es decir, que todos los hombres tengan lo necesario para vivir. La producción y repartición de los bienes esenciales debe ser el primer objetivo de toda economía regional o de la economía internacional. Todo régimen económico que no tienda a conseguirlo debe considerarse como inhumano, y como falaz toda política económica no sometida a este principio.

b. Facilitar al hombre bienes de superación.

Que le permitan valer más intelectual, cultural y espiritualmente, por medio del uso adecuado de su libertad.

c. Sólo en tercer lugar hay que dirigir el esfuerzo económico a obtener los bienes de facilidad y confort.

Su utilidad para "valer más" no es despreciable, pero su utilización desordenada puede conducir a "valer menos".

Con relación a las metas de la Seguridad, y más que a las metas a su significación, es conveniente transcribir partes de una Conferencia dictada en la Esdegue por el entonces Coronel Miguel Rodríguez Casas, hoy General en uso de retiro, dignísimo Oficial de las Fuerzas Militares, con quien tuve el alto honor de colaborar en el Departamento de Estrategia de la misma Esdegue.:

"Es muy general la tendencia a emplear indistintamente los términos Seguridad y Defensa, para indicar toda acción que se encamine a garantizar la existencia de las personas, de las colectividades y, por ende, de los Estados. A pesar de la evidente afinidad que hay entre los dos términos, conviene precisar el significado y alcance de cada uno de ellos:

1) Seguridad. El término "Seguridad" significa para nosotros un estado de cosas y no una acción; es, en otras palabras, una situación debidamente protegida o a cubierto de ataques, dentro de la cual puede desenvolverse toda actividad de orden político, económico, social, militar, de investigación científica y técnica, etc.

Tal situación no depende exclusivamente de un determinado grado de preparación, ni de una serie de preceptos políticos, ni de una condición económica especial, sino que es algo así como el resultado de la integración de una gran cantidad de factores, esenciales todos para el Bienestar de la Nación; significa el cumplimiento y preservación de la Constitución Nacional, tanto en lo individual como en lo colectivo, que tiende al afianzamiento de la justicia, a la consolidación de la paz interna, al fomento del bienestar general, a la defensa común en caso de agresión exterior, conmovión interior de cualquier orden y, en fin, a garantizar a las generaciones presentes y futuras el disfrute de los beneficios de la libertad.

Si una acertada conducción política obtiene que el Estado avance hacia el logro de sus fines esenciales, o de los Objetivos Nacionales que se haya fijado en prosecución de ellos, sin tropezar con interferencias peligrosas, podrá decirse que se ha alcanzado "un grado aceptable de seguridad". Si, por el contrario, tales interferencias amenazan constantemente el logro de esos objetivos, el grado de seguridad sería bastante precario.

La historia ofrece numerosos ejemplos de amenazas de diversa índole que han determinado para los Estados soberanos la pérdida de su Seguridad. Una crisis económica aguda con sus secuelas de miseria y de intranquilidad; un subdesarrollo en continuo agravamiento; una sociedad corrompida, etc., constituirán serias amenazas para la Seguridad Nacional.

La penetración ideológica o de doctrinas internacionales contrarias al carácter, tradiciones e intereses de una Nación es también una grave amenaza no sólo para la Seguridad sino para el Desarrollo. Se ve así que la conservación de la Seguridad Nacional depende o integra por igual a todos los sectores de la vida en el país (Militar, político, económico, social, de investigación en ciencia y técnica, etc.), pero a tal extremo

que la pérdida de seguridad en uno de ellos acarrea la pérdida de seguridad en todos los demás. Se puede afirmar, entonces, que La Seguridad Nacional debe ser integral.

Por otra parte, una buena seguridad no debe presentar vacíos o soluciones de continuidad en el tiempo, como ocurre cuando sólo se piensa en ella en los momentos de emergencia. La seguridad debe tener un carácter permanente, lo que implica estar siempre en evolución, acompañando la evolución del Estado en todas las situaciones que afronte, tanto en la paz como en la guerra y lo mismo en las épocas difíciles como en las de bonanza. Puede ser fácil o difícil, puede tener poco o mucho éxito, pero siempre su necesidad será manifiesta mientras un pueblo quiera subsistir. Se acepta, pues, como su segunda característica, que la Seguridad debe ser permanente.

Finalmente, la Seguridad, por su carácter nacional, por los grandes campos en que actúa, por la heterogeneidad de medios que necesariamente emplea, demanda considerables recursos económicos que muchas veces aparecen como escandalosamente altos, pero que encuentran su plena justificación cuando se considera lo que puede perder el Estado en una emergencia para la cual no estaba preparado, o lo estaba en forma deficiente. Las necesidades de la Seguridad deben estar siempre presentes en la conducción política del Estado y es de su ineludible obligación arbitrar los recursos necesarios para satisfacerlas. Se concluye, pues, que la Seguridad es costosa pero necesaria y que la Política debe hacer posible lo necesario.

2) Defensa; El término Defensa, en su más simple acepción, significa "resistencia al ataque", es decir una tentativa o una acción dirigida a mantener o establecer la Seguridad. Como acción que es, demanda medios y recursos para obtener su objetivo que es precisamente la Seguridad. De manera que la Defensa en sí misma es un Medio, en tanto que la Seguridad es un fin.

Hechas las consideraciones anteriores sobre Seguridad y Defensa se puede medir mejor el alcance de la expresión Defensa Nacional que, en pocas palabras, implica la organización y dirección coordinada de todos los medios y recursos del Estado, reales o potenciales, hacia la obtención de la Seguridad.

Conviene hacer notar que el término Defensa Nacional no supone necesariamente que en el planeamiento y ejecución se contemplen exclusivamente acciones de Defensa Pasiva, ya que semejante actitud significaría para una Nación la anticipada aceptación de su derrota en todos los campos.

La Defensa puede y debe ser Activa, lo cual se logra mediante el planeamiento y ejecución de aquellas acciones ofensivas que se juzguen esenciales al objetivo de Seguridad que se persiga. No se debe perder de vista que en muchas situaciones individuales o colectivas, la mejor forma de Defensa es el Ataque.

D — LA ACCION. ¿QUE HACE EL ESTADO? (EL PLANO TEORICO)

1. Doctrinas Nacionales.

Puede definirse una Doctrina como el conjunto de concepciones en base de verdades, principios y valores que un Estado, a través de sus experiencias e investigaciones propias, y de otros Estados, de conformidad con su Constitución y las realidades propias del país, considera necesario enseñar y poner en práctica en su propio medio para obtener el desarrollo integral del hombre y de la colectividad nacional, protegiéndola contra interferencias y perturbaciones substanciales.

a. De verdades, porque la Doctrina debe contener elementos evidentemente ciertos, en los cuales debemos creer.

b. De principios, porque la doctrina debe definir o dar bases de partida que permitan luego desarrollar una acción metódica, que tendrá perspectivas de éxito por haber arrancado de una base cierta.

c. De valores, porque la Doctrina debe propender por el desarrollo de ciertos valores que dicen con la dignidad del hombre, con el amor a la Patria, etc., y porque el planeamiento y la acción deben siempre llevar el sello de tales valores y mantenerlos por encima de cualquier conveniencia transitoria o permanente que desdiga o reniegue de todo aspecto ético.

Todo lo anteriormente expuesto tiene aplicación en la estructuración del Desarrollo y de la Seguridad.

2. Doctrina de Desarrollo.

La Doctrina de Desarrollo podría definirse, así: Conjunto de concepciones en base de verdades, principios y valores que un Estado, de conformidad con su Constitución política y las realidades del propio país, considera que debe enseñar y poner en práctica para alcanzar el bienestar físico, intelectual y moral, individual y de la colectividad nacional.

3. Doctrina de Seguridad Nacional.

En la misma forma, de acuerdo con los numerales anteriores, podría definirse la Doctrina de Seguridad, así: Conjunto de concepciones en base de verdades, principios y valores que un Estado, de conformidad con su Constitución política y las realidades del propio país, considera que es necesario enseñar y poner en práctica para obtener una situación protegida en todo momento contra interferencias y perturbaciones substanciales.

4. Políticas Generales.

Las Doctrinas, como tales, son abstractas y tendientes a la generalización; por tanto, no contemplan los casos particulares que imponen las condiciones del "aquí y el ahora".

Sin embargo, pueden delinearse Políticas Generales en Desarrollo y Seguridad que, sin contemplar casos particulares, enrumben a la Nación en la búsqueda de sus fines también generales, que sirvan para actuar o dirigir acertadamente el planeamiento y la acción en los casos particulares, bajo el criterio de que las políticas particulares siempre se desenvuelven dentro de las generales, así como los objetivos particulares (objetivos transitorios), están siempre comprendidos dentro del alcance de los fines del Estado y objetivos nacionales permanentes.

a. Contenido aproximado en Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo consignado en C.3., la política General de Desarrollo se dirige a obtener un alto grado de solidez económica, mediante:

1) Educación para el Desarrollo.

Capacitación de la mayor parte de la población para equilibrar el trabajo con los avances técnicos, contar con personal de supervisión y control y obtener cuadros directivos de indiscutible competencia.

2) Explotación racional de los recursos naturales y materias primas.

Referida la política a una explotación conveniente de los recursos renovables y no renovables y a un aprovechamiento de las materias primas, clasificadas estas últimas en básicas (o absolutamente necesarias para la vida y el desarrollo), esenciales (o de conveniencia para aumento del ritmo de desarrollo) y de reemplazo o de sustitución.

3) Aprovechamiento de la población económicamente activa.

Se refiere este aparte al aprovechamiento de la población en sus aptitudes naturales, en su localización regional, en sus avances técnicos, etc., a partir, si es posible, de los 10 años en adelante.

4) Conformación del equipo productivo.

La conformación de un verdadero equipo productivo sirve para tener en actividad las diversas producciones (primarias, secundarias, terciarias) que son indispensables para el desarrollo del país. Hacia estos grupos se dirigirán posteriormente las Políticas Sectoriales; si los grupos de trabajo están conformados, las políticas sectoriales tendrán cabal cumplimiento.

A título de ejemplo se insertan los siguientes:

Grupo alimentario

Grupo energético

Grupo turismo

Grupo agropecuario

Grupo de industrias extractivas

Grupo de industrias manufactureras

Grupo de transportes y comunicaciones

Grupo de servicios

Etc.

5) Las relaciones económicas.

Se refieren a la estructuración del comercio interno y externo, propendiendo por la conformación de un abastecimiento lo más completo posible hasta llegar a un sistema logístico nacional que haga fluidas y completas las funciones económicas de Producción, Distribución y Consumo.

6) Las finanzas.

La buena situación de las finanzas de un Estado es de máxima importancia, tanto para el desarrollo de sus actividades de paz, como para su eficiente preparación ante la eventualidad de una situación de guerra.

Los factores más importantes en este campo se refieren a:

- Fortaleza interna y externa de la moneda.
- Estructuración de las finanzas públicas.
- Estructuración del sistema bancario.

Estos tres aspectos se encuentran íntimamente relacionados; por tanto, cualquier alteración sensible en uno de ellos repercute en los demás.

7) LA PRODUCTIVIDAD.

Productividad, de acuerdo con la Agencia Europea de la Productividad es, ante todo, una actitud del espíritu; es la mentalidad del progreso, la mejora constante de lo existente; es la convicción de poder hacer hoy mejor que ayer y menos bien que mañana. Es la voluntad de mejorar la situación, por muy buena que esta aparezca y por muy buena que pueda ser efectivamente. Es la adaptación constante y el esfuerzo continuo para aplicar nuevas técnicas y nuevos métodos, es la fe en el progreso humano.

Factores de la productividad son:

- a) El esfuerzo humano.
- b) El tiempo.
- c) Las materias primas.
- d) La maquinaria, el equipo, las herramientas.
- e) El dinero.

8) EL AHORRO.

El concepto de dinero no puede apartarse del de Productividad. Es necesario para mejorar las condiciones de vida, pues con el se efectúan las Inversiones, se abren nuevos Frentes de Trabajo y se crean las condiciones necesarias para una mejor vida, tanto en el campo individual como en el colectivo.

b. Contenido aproximado en Seguridad.

Cabe hacer la explicación de que el quehacer nacional en este campo puede denominarse como Política de Seguridad o de Defensa Nacional, habida la consideración de que si tal política se refiere a fines, será una política de Seguridad y si se refiere a medios le cabe la denominación de política de Defensa. Como normalmente es innecesario entrar a establecer alcances tan precisos, bien puede denominarse tal política como de Seguridad o de Defensa Nacional.

La política de Seguridad o de Defensa Nacional se divide en dos grandes sectores: La política de Defensa del Estado en tiempo de paz y la política de Defensa del Estado en tiempo de guerra.

Los principales aspectos de esta política son:

Política de Defensa del Estado en tiempo de paz.

1) INTELIGENCIA Y CONTRA-INTELIGENCIA.

Aspectos que tienen que ver: el primero, con el conocimiento de los posibles enemigos dentro y fuera del país y de todas sus actividades; el segundo, como oposición a que el enemigo conozca nuestros propios propósitos y asuntos relacionados con la propia defensa.

2) SEGURIDAD SIN GUERRA.

El concepto de Seguridad sin Guerra ha surgido como consecuencia de la evolución sufrida por las naciones en su estructura política, social y económica. No siendo absolutamente nuevo en sí, pues hoy como antes la existencia del Estado se encuentra en constante peligro, tanto en paz como en guerra, y en ocasiones más en el primero que en el segundo. Antes

sólo conspiraba el revolucionario político; ahora se agrega a este el revolucionario social, cuando no el nihilista; finalmente, y éste es un fenómeno que se considera visiblemente en la época moderna, debe agregarse el economista y el financiero, tanto en el propio país como el extranjero, que ligan maliciosamente sus propios intereses con los de la Nación para que al final primen solamente los personales.

Por otra parte, cualquier Nación puede verse sometida a circunstancias lamentables de miseria y, por tanto, de inseguridad, a causa de calamidades públicas cuyas consecuencias son difícilmente controlables; algunas medidas protectoras pueden preverse, no para evitar completamente la calamidad, porque no siempre esto será posible, sino para disminuir los efectos o adecuar la rehabilitación en la forma más rápida.

Como puede verse, esta Política no entraña en sí propiamente actividades de guerra en el sentido en que estamos acostumbrados a contemplar este fenómeno, pero sí implica el esfuerzo defensivo del Estado en forma muy amplia. Por eso, toda medida del Estado que tienda a procurar Seguridad en tiempo de paz en las áreas visualizadas, puede calificarse, como una medida de Seguridad sin Guerra.

No cabe dentro del presente artículo tratar todos los aspectos que podrían ser motivo de Seguridad sin Guerra en cada uno de los Frentes; solamente se dará una orientación muy general sobre ellos, agregando que todos los Frentes tienen muchas y variadas acciones que cumplir:

a) SEGURIDAD SIN GUERRA (FRENTE EXTERNO).

- Defensa del respeto que merece el propio Estado.
- Defensa de los derechos del Estado en el orden internacional.

b) SEGURIDAD SIN GUERRA (FRENTE INTERNO).

Tiene por objeto esta política asegurar al Estado contra los enemigos que tratan de desintegrarlo desde el interior:

- Extremismos
- Subversión
- Baja política o politiquería

- Bajo nivel de la salud pública
- Falta de asistencia social
- Mala inmigración
- Delincuencia en general.

c) SEGURIDAD SIN GUERRA (FRENTE ECONOMICO).

Quizás sea esta defensa la que más salta a la vista, en la que más debe empeñarse el Gobierno. Se refiere a la protección que se debe dar a las actividades económicas que son parte importantísima del Desarrollo. Se hace mención de las siguientes:

- Defensa de las actividades agrícolas, incluyendo conservación de tierras, bosques, aguas, etc.
- Defensa de la pesca en todo el territorio.
- Defensa del comercio.
- Defensa de los recursos energéticos.
- Defensa de los transportes y comunicaciones.
- Defensa financiera.

d) SEGURIDAD SIN GUERRA (FRENTE MILITAR).

Sin esta política, por más previsoras que sean las demás, el Estado carecería del respaldo fundamental para gozar de la paz. La política militar es la base de la defensa del país en tiempo de guerra y su más eficaz preventivo en el de paz.

La política militar representa la preparación del país para su protección contra un enemigo externo; también contra los enemigos internos siempre y cuando estos lleguen a los medios violentos no combatibles ya con los medios persuasivos o de represión policiva.

Los aspectos más importantes de esta política son los siguientes:

- 1) Tener efectivos en Ejército, Armada y Fuerza Aérea proporcionados al grado de peligro.
- 2) Proveerlos de material y equipos adecuados.
- 3) Impartirles educación, instrucción y entrenamiento a fondo.

- 4) Colaboración de las Fuerzas en el campo del desarrollo, sin descuido de las misiones propias del estamento militar.
- 5) Fomento de las fabricaciones militares, navales y aeronáuticas.
- 6) Ubicación conveniente de las guarniciones, bases navales y aéreas, para tutelar el orden público interno y facilidad de una intervención en guerra.
- 7) Ejercicio y mantenimiento de la soberanía, especialmente en las regiones fronterizas.
- 8) Mantenimiento del orden público.
- 9) Prevención de la insurgencia.
- 10) Asesoría a los demás Frentes.

e) **SEGURIDAD SIN GUERRA (FRENTE TECNICO-CIENTIFICO).**

La política de defensa en este Frente es la de preservar las actividades investigativas contra tácticas de frenado o falta de estímulos aduciendo para ello argumentos incomprensibles que no llevan sino a quedar siempre en una dependencia oprobiosa y de desventaja en relación con la investigación foránea. Sin tener la pretensión de igualar la investigación hecha por superpotencias, la Nación sí debe hacer investigación, principalmente en apoyo de las empresas propias y de las obras que de una manera u otra requieran de un esfuerzo especial de superación técnica. Esto debe ser valedero tanto para el Desarrollo como para la Seguridad.

f) **PREPARACION PARA LA GUERRA.**

El aforismo de que "si quieres la paz prepárate para la guerra" no ha perdido su valor en la presente época; al contrario, se ha aumentado. El acto bélico es en ocasiones de tal magnitud y de tal grado de sorpresa que si la Nación no ha tenido una preparación adecuada puede verse reducida a su más simple expresión. Por ello, es conveniente y prudente que en tiempo de paz se efectúe una adecuada preparación para la guerra. Esta preparación debe efectuarse en todos los Frentes, no solamente en el Frente Militar, así:

(1) FRENTE EXTERNO:

- (a) Acción diplomática sobre los posibles enemigos.
- (b) Búsqueda de aliados.
- (c) Restar aliados a los posibles enemigos.
- (d) Asegurar fuentes de abastecimiento externas.
- (e) Preparación de resultados Políticos en caso de que la guerra se suceda.

(2) FRENTE INTERNO:

- (a) Preparación de la población en lo político y lo moral.
- (b) Preparación de la misma población frente a la guerra en que se vaya a actuar:
 - En la guerra fría.
 - En la guerra revolucionaria (comunista o no).
 - En guerra convencional.
 - En caso de ataque o de emergencia nuclear.

(3) FRENTE ECONOMICO.

- (a) Preparación de la industria.
- (b) Preparación de la agricultura.
- (c) Preparación de los transportes y comunicaciones.
- (d) Preparación de los recursos financieros.
- (e) Otros.

(4) FRENTE MILITAR.

Además de los aspectos contemplados en Seguridad sin Guerra y más bien como una continuación de ellos, las Fuerzas Militares deben prepararse para la guerra bajo los siguientes puntos:

- (a) Preparación de combate y movilización.
- (b) Preparación de materiales y equipos.
- (c) Preparación de todo el país como Teatro de Operaciones.

(5) FRENTE TECNICO/CIENTIFICO.

En este Frente solamente hay que decir que su preparación está en relación directa con los requerimientos que le sean formulados por los demás Frentes.

g) PLAN NACIONAL DE GUERRA.

Este Plan se elabora desde tiempo de paz y puede principiarse a ejecutarse en aquellas partes que lo permitan; su ejecución será completa en tiempo de guerra.

h) PLAN DE MOVILIZACION NACIONAL.

Al igual que el de Guerra, se elabora en tiempo de paz, y se pone en práctica en el mismo lapso en aquellas medidas que así lo requieran en guerra tendrá una ejecución completa.

POLITICA DE DEFENSA DEL ESTADO EN
TIEMPO DE GUERRA

1) Inteligencia y Contra-inteligencia.

Estas actividades continúan funcionando obviamente en este tiempo, pues las de subversión, espionaje y sabotaje reciben un incremento considerable y hay necesidad de apoyar las operaciones en todos los campos en forma más acentuada.

2) Plan Nacional de Guerra y de Movilización en plena ejecución.

Estos dos Planes; iniciados en algunas de sus partes en tiempo de paz, entran en ejecución plena durante el transcurso de la guerra.

3) Desmovilización.

Al término del conflicto se pondrá en ejecución, a orden del Gobierno, el Plan de Desmovilización, con el cual se trata de hacer regresar el País a una situación de paz, teniendo en cuenta los efectos producidos por la guerra, especialmente en la parte humana.

c. ¿Podrían éstas políticas quedar dentro de la parte doctrinaria?

Siendo políticas generales, que no contemplan casos particulares, podrían establecerse como formando parte de la Doctrina, quizá cambiando su denominación, empleable en el Campo Práctico con mayor frecuencia.

5. Componentes y factores comunes de la política (observables en Inteligencia y en Estrategia).

La Política requiere un conocimiento profundo de todos los aspectos de la vida nacional para poder efectuarse en forma correcta. Ello conlleva el estudio de los siguientes elementos, denominados Componentes de la Política:

Geografía

Ciencia Política

Sociología

Economía

Transportes y Comunicaciones

Ciencia y Técnica

Fuerzas Militares

Geopolítica.

Pero además, para un conocimiento más profundo, requiere el conocimiento del Quien es Quien en cada uno de los Componentes, así como los desarrollos anteriores en cada uno de ellos que han conducido a la Nación a encontrarse en una situación actual, es decir la Historia en cada campo. Estos dos aspectos, de Biografía el primero y de Historia el segundo, reciben la denominación de Factores y mejor de Factores Comunes de los Componentes.

Por cuanto estos Componentes y Factores también se advierten en los demás países, deben ser motivo de especial atención para un conocimiento completo de ellos, no solamente para orientación correcta de relaciones tranquilas en paz, sino también para la emergencia de una guerra. El conocimiento de estos Componentes y Factores queda dentro del campo de la Inteligencia y en el conflicto, dentro del campo de la Estrategia.

6. ¿En realidad qué es la Política?

La Política es el arte de conocer y manejar los asuntos del Estado. Es una norma de conducta que orienta y dirige los esfuerzos del Estado en la consecución de sus fines.

7. ¿Qué es Estrategia?

La Estrategia puede considerarse como la misma Política pero actuando frente a antagonismos y presiones. La Estrategia es dialéctica de voluntades que emplean las Fuerzas para dirimir los conflictos. (Antagonismos y presiones).

E — EL MODO O “COMO” DE LA ACCION NACIONAL

1. Planeación Nacional.

Roger A. Kaufman, refiriéndose a la planificación en su libro “Planificación de Sistemas Educativos”, dice: “¿En qué consiste la planificación? Un plan es un proyecto de lo que debe hacerse para alcanzar metas valederas y valiosas. Consta de las siguientes partes:

- Identificación y documentación de necesidades.
- Selección, entre las necesidades documentadas, de las que tengan suficiente prioridad para entrar en acción.
- Especificación detallada de los resultados o realizaciones que deben lograrse para cada necesidad escogida.
- Establecimiento de los requisitos para satisfacer cada necesidad, incluyendo especificaciones para eliminarla, mediante la solución del problema de que se trate.
- Una secuencia de resultados deseables que satisfagan las necesidades identificadas.
- Determinación de posibles alternativas, de estrategias o instrumentos para llenar los requisitos precisos para satisfacer cada necesidad, incluyendo una lista de las ventajas y desventajas de cada conjunto de estrategias e instrumentos (o métodos y medios).

Así pues, la planificación se ocupa solamente de determinar qué debe hacerse, a fin de que posteriormente puedan tomarse decisiones prácticas para su implantación. La Pla-

nificación es un proceso para determinar "a dónde ir" y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficiente y eficaz posible".

Todos estos conceptos son aplicables a los procesos de planificación nacional, especialmente la regulación de las actividades que tengan que ver con el Desarrollo y la Seguridad.

2. Documentos primarios y secundarios en seguridad.

La planificación nacional efectúa una serie de documentos conocidos con las denominaciones de primarios y secundarios, de acuerdo con el nivel o niveles fijados en la Organización Básica estructurada específicamente para la Seguridad, pero válida también para el Desarrollo. Estos documentos son:

A NIVEL GOBIERNO:

- a. Doctrina de Seguridad Nacional. Doctrina de Desarrollo Nacional.
- b. Objetivos Nacionales Permanentes.
- c. Apreciación Política Estratégica Nacional.
- d. Concepto Estratégico Nacional.
- e. Directrices Gubernamentales.

A NIVEL DE LOS FRENTE DE ACCION:

- a. Apreciación Estratégica (Cada frente).
- b. Plan de Acción y sus Derivados (Cada frente).

Por último, existen los llamados Documentos de Consolidación, hechos a nivel Gobierno, y son:

- a. El Plan de Seguridad o Defensa Nacional.
- b. El Plan de Desarrollo Nacional.

3. La Conducción de la Acción.

La acción planificada se lleva a la práctica bajo la conducción a tres niveles, así:

- a. La Estrategia Nacional, por parte del señor Presidente de la República, asesorado en ella por el CONPES y el CSDN, y por el DAPN y la SEP.
- b. Las Estrategias Generales, por parte de la conducción en cada uno de los Frentes de Acción.

- c. Por último, la Estrategia Operativa, llevada a cabo por los órganos creados en cada Frente para llevar a cabo las operaciones a más alto nivel dentro de ellos. (Por ejemplo, en Fuerzas Militares, los mandos jurisdiccionales).

F — APOYOS DE LA ACCION

Todo el quehacer nacional anteriormente tratado tiene el apoyo permanente de:

1. Inteligencia y Contra-inteligencia Nacionales.
2. Logística y Movilización Nacionales.
3. La Acción Sicológica (desde el nivel Nacional).
4. La Defensa Civil. (Desde el nivel Nacional).

G — DIDACTICA DEL QUEHACER NACIONAL

Como resultado de la visión panorámica presentada, puede llegar a establecerse un ordenamiento para la enseñanza o estudio del quehacer nacional, en la siguiente forma:

1. Breve Teoría del Estado.
2. Fines del Estado y ONP.
3. Doctrinas, Políticas y Estrategias.
4. La Acción Nacional.
5. El Apoyo a la Acción Nacional.

■■■■

BIBLIOGRAFIA

- MARINO, Hernando. La fuerza pública en un Estado de Derecho.
- VELEZ, P. S. J. Filosofía.
- ESDEGUE. Defensa Nacional Integral.
- GUARDINI, Romano. El Poder.
- LEBRET. Dinámica concreta del Desarrollo.
- KAUFMAN. Planificación de sistemas educativos.
- CASAS, RODRIGUEZ. Conferencia sobre Defensa Nacional.
- VILLEGAS, Osiris. Política y Estrategias para el Desarrollo y la Seguridad.
- USAINTS. Conferencias sobre INTEL y CONTRA-INTEL.
- HELLER, H. Teoría del Estado.
- BEAUFRE. Introducción a la Estrategia.